

**ACTA DE SESIONES ORDINARIAS No. 55 DE 2023****FECHA:** SAN GIL, NOVIEMBRE 03 DE 2023**HORA:** A LAS 8:56 AM A LAS 10:47 AM**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES**PRESIDE:** ALVARO BUENO TAPIAS**ASISTENCIA****Honorables concejales:**

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIAN ALBERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIÁN CAMILO VILLAR CHACON
7. ÁLVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
9. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIÁN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

Funcionarios y contratistas del concejo municipal:

Auxiliar: Karent Dayana Muñoz Barrera

Auxiliar: Angie Vanesa Patiño

Asesor jurídico: Alexander Viviescas Ayala

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Intervención de la Dra. MAURYN.CATERINE GONZALEZ REYES, Coordinadora



Oficina de Víctimas, Auxiliar G01.

Tema: Balance de gestión ejecutado por la oficina de Víctimas teniendo en cuenta las metas del Plan de Desarrollo "San Gil con Visión Ciudadana" y demás preguntas de competencia que surjan durante la sesión.

5. Distribución de proyectos de acuerdo con la comisión respectiva.
6. Asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo.
7. Lectura de documentos y comunicaciones.
8. Propositiones y asuntos varios.

DESARROLLO

PRESIDENTE: Muy buenos días hoy viernes 3 de noviembre del 2023 damos inicio a esta sesión ordinaria citada con anterioridad, saludando a los compañeros corporados a la mesa directiva a la comunidad sangileña que nos escuchan a través de los medios de comunicación, señorita secretaria por favor hacer el llamado a lista y verificar para el verificación del quórum, hay que pena no di la hora exacta de inicio de la sesión, iniciamos la sesión a las 8:56 minutos de la mañana secretaria por favor hacer llamado a lista y verificación del quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

SECRETARIA: Presidente muy buenos días, muy buenos días a todos los honorables concejales a la mesa directiva a las personas que nos acompañan a través de las redes y de los medios de comunicación honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva** honorable concejal **Henry Fabián Chaparro Martínez**.

Interviene el señor concejal **Fabián chaparro:** Muy buenos días secretaria un saludo la mesa directiva a todo el honorable Concejo municipal de San Gil saludo especial a la oficina de víctimas de la administración municipal a quienes están presentes del todo el tema de las víctimas de nuestro municipio de San Gil, un saludo a todos los sangileños que acompañan las diferentes sesiones ordinarias de este mes de noviembre en el Concejo Municipal un saludo al actual alcalde electo **Edgar Orlando pinzón** quien está conectado a estas sesiones ordinarias a todos los medios de comunicación presentes presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal **Édison Rangel Guerrero**.

Interviene el señor concejal **Édison Rangel:** Secretaria muy buenos días mi saludo respetuoso a usted a la mesa directiva a cada uno de los concejales del municipio de San Gil a todos los sangileños que sigue esta trasmisión y nos acompañan el día de hoy a nuestra doctora **Mauryn** que nos acompañan coordinadora oficina de víctimas gracias doctora porque es una oficina importantísima por toda la gestión por todo el acompañamiento que se debe dar a esas personas, muchísimas gracias presidente.

SECRETARIA: honorables concejal **Fabián Alberto Aguillón Ballesteros**.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 27

Interviene el señor concejal **Fabian Aguillón**: muy buenos días a todos y todas presente secretaria.

SECRETARIA: honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas, honorable concejal Julián Camilo Villar Chacón, honorable concejal Álvaro Buenos Tapias.

Interviene el señor concejal **Álvaro Bueno**: muchas gracias secretaria, nuevamente saludando los corporados a la mesa directiva a la comunidad sangileña que nos ven y nos escuchan a través de los diferentes medios de comunicación, a las personas que nos acompañan también aquí en el recinto del Concejo presente.

SECRETARIA: honorable concejal Jaime Jimmy García Díaz, honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **José Gregorio**: gracias secretaria, saludando los compañeros de cabildo las personas que nos acompañan en el recinto en estas sesiones ordinarias nuestra invitada el día de hoy doctora muchas gracias por estar acá pendiente y nuevamente después de los agradecer a más de 590 personas que han visto en el concejal Gregorio Ortiz, un concejal que es comunitario el cual seguirá mi trabajo, mi responsabilidad, siempre va hacer esa al lado las comunidades concejal que va estar pendiente de la junta de acción comunal eso confien ante durante después de las elecciones. Hoy lo hice visitando los vecinos y tratare de darles las gracias en todos los barrios y veredas para decirle que está credencial está al servicio de ustedes un concejal que ahí con mucho gusto estará en el depósito Ortiz siempre esta mañana a las 6:00 de la mañana después de la Santa Eucaristía estuve ahí atendiendo y después de la sesión iré atender nuevamente mi depósito, pero esto se lo dedico a los amigos a mi familia y especialmente a mi hija quien estaba en la lista del partido liberal no lo había dicho me tocó ingresarla por cuestiones de política y sacó 56 votos sin haber colocado una calcomanía y un afiche 56 voto de amigos y esas personas que trataron de empañar el nombre, por lo que la había ingresado gracias a ella se salvó la lista el partido liberal sino no estaríamos acá ningún concejal sino representándolos por qué gracias a ella Liseth, muchísimas gracias hija por ser tan responsable y quedarse ahí dentro del partido liberal, presente.

SECRETARIA: honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **Julián Vargas**: bendecida mañana señorita secretaria para usted y para la mesa directiva el Concejo municipal para las personas que nos están acompañando hoy detrás de las barras pertenecientes a la mesa víctimas del conflicto armado en el territorio de San Gil, al igual que un saludo especial al enlace a la doctora Catherine González por acompañarnos en el día de hoy en este informe a las personas que están acompañando por los diferentes medios de comunicación y redes sociales, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **Randy Muñoz**: muy buenos días señorita secretaria, un saludo muy especial a la mesa directiva a todos los corporados del municipio de San Gil, igualmente saludar a las personas que nos acompañan detrás de las barras. Igualmente saludar a la invitada del día hoy que nos entrega un informe del plan de acción territorial víctimas del conflicto armado municipal de San Gil, saludar



a todos los sangileños que nos acompaña a través de las redes sociales, presente.

SECRETARIA: honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el señor concejal **Juan Carlos:** buenos días secretaria, saludar a los honorables concejales que se encuentran en el recinto municipal a las personas que están detrás de las barras que nos van acompañan es importante sesión, al igual que la coordinadora de la oficina víctimas también por estar acompañándonos en esta importante sesión este informe que nos van a rendir el día de hoy a todos los Sangileños, presente.

SECRETARIA: honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **Pablo Sarmiento:** muy buenos días para todos saludamos a la comunidad sangileña, a los nuevos concejales del municipio de San Gil aquí sentados, al nuevo alcalde y a toda la comunidad que se conecta a través de diferentes medios de comunicación a los líderes que se encuentran detrás de las barras en el Concejo Municipal, presente.

SECRETARIA: honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señora concejal **Cindy Vargas:** muy buenos días secretaria, para ti para cada uno de mis compañeros corporados, saludar de manera especial a la invitada del día de hoy a las personas que nos acompañan detrás de las barras y a través de la retransmisión de Facebook live, presente.

SECRETARIA: honorable concejal Jaime Jimmy García Díaz.

Interviene el señor concejal **Jimmy García:** muy buenos días para todos y todas, saludar a toda la comunidad sangileña medios de comunicación, a los compañeros corporados, a la mesa directiva, a nuestra invitada del día de hoy la doctora Mauryn Caterine González, presente.

SECRETARIA: presidente contamos con la participación de 11 honorables concejales de 13.

PRESIDENTE: muchas gracias secretaria con la participación de 11 honorables concejales tenemos quórum el día de hoy, señorita secretaria por favor hacer lectura para la discusión y aprobación del orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: viernes 3 de noviembre del 2023.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Intervención de la Dra. MAURYN CATERINE GONZALEZ REYES, Coordinadora Oficina de Víctimas, Auxiliar G01.

Tema: Balance de gestión ejecutado por la oficina de Víctimas teniendo en cuenta las metas del Plan de Desarrollo "San Gil con Visión Ciudadana" y demás preguntas de competencia que surjan durante la sesión.



Entonces ustedes que están presentes que nos están escuchando bueno y al gerente del banco con el cual ya está ese compromiso y están ya ese beneficio, entonces es hacerlo realidad verdaderamente y no que el beneficio de viviendas para víctimas quede sólo papel, en sólo documento y que verdaderamente no pueden llegar a nosotros bueno ya se me pasa y ya se me olvida los demás, pero creo que eso fueron los temas que concierna nosotros como población víctima ha en la parte de la mesa el plan operativo se ha venido dando, como dije, el doctor Hermes pues ha tenido mucha voluntad con nosotros en los otros parte de administración pues no discuto nada pero en la parte de víctimas el a ha sido en todas las administración el que más ha cumplido que están esas falencia y que por eso nos dicen que nosotros somos de pronto peleones, pero no es que nosotros seamos peleones y no es que velamos por nuestros derechos y es un rubro y es un dinero que se debe invertir en las víctima verdaderamente, gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted Luz Yeth por su intervención tiene el uso de la palabra la señora Rosa Delia no sin antes hacer llamado a lista el honorable concejal Julián Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **Camilo Villar:** gracias presidente, un saludo especial para toda la mesa de víctimas y para la comunidad sangileña presente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el señor Diego Fernando Muñoz.

Interviene el señor **Diego Muñoz:** bueno buenos días para todos, buenos días Cindy, Camilo honorables concejales, de verdad muchísima gracias por esta grandísima oportunidad que usted no brindan el día de hoy yo mi nombre es Diego Muñoz, coordinador de la población víctima del municipio de San Gil ya llevo tres periodos como coordinador bueno yo quiero entrar al grano de una vez no vi Caterine sobre la oficina que viene para la población víctima no fue nombrada, a donde yo entendido como coordinador venían dos oficinas para la población víctima, aquel día tuvimos el comité de justicia transicional y nos nombraban que apenas habían entregado una sola según queríamos mirar también, si tiene el contrato sobre las dos oficinas que venían para la población víctima si respecto honorables concejales si le pido el favor como coordinador y como integrante de mesa que nosotros son una población ya grande que tenemos, ya casi de 2000 víctima en el municipio y el presupuesto que tenemos nosotros como población víctima no nos alcanza para desarrollar todo las actividades todos los programa que tenemos si entonces si le pedimos de verdad de corazón que nos ayuden a incrementar ese presupuesto que nosotros podamos trabajar con la población víctima aquí en el municipio de San Gil, si, lo otro que también Caterine bueno creo que ya hablaron sobre la conmemoración de la población víctima el día 9 de abril no se tocó esos recursos tampoco miramos o no sé cuánto recurso nos faltaba para ejecutar cuanto nos hace para si queda para el periodo porque no pase cuando tuvimos con el actual alcalde Ariel Rojas que nos quedó dinero entre inclusive era poquito y no quitaron el dinero entonces como entraba el doctor Hermes entonces no nos dejaron esos recursos. Queremos que verdad si no llegan a quedar dos o tres sentados lo que nos quede que pase a nueva vigencia que no se nos pierda, claro que con el doctor Hermes de verdad en estos tres años o cuatro años si se ha pasado lo que queda de un año anterior pasa al otro año, eso se le pueda agradecer al doctor Hermes y la doctora Yaneth Patricia porque ellos de verdad han venido trabajando de verdad agradecido también con los proyectos que se han manejado con el doctor Hermes han sido de buena calidad de verdad que se han beneficiado muchas víctimas se han beneficiado víctima de verdad con esos proyectos. Entonces Caterine quedo



atento sobre las dos la oficina que sí que nos hace falta y quiero saber que si verdad de verdad viene para la población víctima o solamente nos van a entregar porque según la gobernación informaba que eran dos oficinas para población víctima una era para el punto víctima otra para la mesa, entonces queremos saber ese detallito hay, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted Diego Fernando por su intervención honorables concejales estamos en el debate entonces le damos el uso de la palabra al honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros.

Interviene el señor concejal **Fabian Aguillón:** gracias presidente, hay me escuchan si, mejor, bueno yo si quisiera y me quiero dirigir al alcalde electo y al Centro Democrático que van a dirigir el rumbo de los próximos cuatro años del municipio de San Gil y que así como mencionaban y lo mencionan todos los días en las entrevistas el alcalde electo, el alcalde Pinzón porque ya hoy empieza a construirse el rumbo de lo que viene para los próximos cuatro años y hace parte precisamente de nuestra tarea, que es incansable que va a seguir siendo y como lo dicen ustedes es un trabajo de siempre, que es un trabajo de ser defensor de derechos y yo si quiero hacer una lectura frente a lo que yo veo en lo que ha pasado con las víctimas del conflicto en San Gil y en la región en varios puntos porque siento que ha sido una afrenta y ha sido una discriminación lo que ustedes han vivido en estos últimos años por estas administraciones que ni siquiera creen en que ustedes sean víctimas que no los respetan como tal, que tiene una concepción de que cuando ustedes exigen sus derechos, es como si fuera una limosna o tuvieran que ir a regalarles cosas es que nosotros en este país deberíamos construir una postura desde las víctimas de un país que ha vivido 50 años en guerra y que nos ha permitido vivir sin miedo y que nos ha permitido vivir nuestra garantía mínima de vida para poder salir adelante y es que cuando existe la violencia, pues uno puede surgir escuchar mi a compañero cuando habla de las cosas que han vivido y de tener que venir a un territorio con todo lo que significa el desarraigo, dejar su familia, dejar su tierra, dejar las personas y su espíritu de vida. Pues ahí exige que esta administración que viene y desde hoy le pido porque vamos hacer esta tarea de independencia que hemos hecho y vamos a estar aquí en este Concejo porque es que nosotros no somos el equipo para ganar elecciones sino somos el equipo para estar especialmente con las comunidades más vulnerables será que realmente vamos a tener a partir de este enero una administración independiente que sea capaz de transformar esto que ustedes ven que es lo que han hecho toda la vida donde vemos que el interés frente al tema de la víctima sea invertir \$12.000.000 al año para lograr las metas que ustedes deberían tener en cuanto a bienestar, en cuanto a salud en cuanto educación en decir todos sus derechos mínimos básicos que necesita cualquier ser humano para subsistir y que se convierten en unos talleres que se convierten y les voy a decir para que ya que me están escuchando las víctimas y me están escuchando las personas a través de los medios de comunicación y les voy a contar en este país, como se han rodado la plata que es dirigida especialmente para las poblaciones más vulnerables, hoy y los he acompañado muchas oportunidades frente al tema del sisben por ejemplo donde ustedes van y miren que es un mecanismo que lo utilizara politiquería para tener unas puntuaciones en nuestro municipio que lo vivo todos los días donde personas que realmente no tienen absolutamente nada, no tienen pensión, no tiene ingreso no tienen casa, no tienen herencia, tienen puntajes altísimos mientras las personas que no que si tienen propiedades que tienen tierras que tiene acceso a la productividad tienen puntajes bajos, vamos a continuar haciéndole vigilancia a este tipo de cosas porque eso es lo que no permite que las personas que realmente



ustedes hayan hecho por la comunidad sangileña, les aplaudimos que hoy no fueron elegidos porque algunos no quisieron repetir otros porque querían llegar a otros cargos diferentes, pero la comunidad no los eligió les agradecemos y quiero hacerles una reflexión a todos a los que van a llegar y a los que se van. No dejemos que el municipio de San Gil, que es nuestro municipio porque ya todo lo queremos así que sea nuestro municipio siga cayendo en esta falencias de que para un personaje poder llegar a un poder de elegido por voto popular tenga que tener las facultades de llegar bajo presiones por elección popular, hagámoslo mucho más equitativo hagámoslo más cordial y nuevamente les digo a ustedes en nombre de mi familia y en nombre de las víctimas de todo el municipio de San Gil, muchísimas gracias por haber ejercido este cargo a la doctora Caterine como auxiliar del enlace que fue la que le dieron el poder de representar a la administración municipal, de los cuales del acuerdo a la ley 1448 no le permitía porque la que debía de representar ante el honorable Concejo Municipal es la Secretaría de gobierno, es un honor que ella sea que haya sido este enlace que de todas formas vuelve y les digo todos hemos tenido falencia hemos tenido fallas agradecerles y muchas gracias a todos.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted, José del Carmen Ortega por su intervención tiene el uso de la palabra la señora Luz Yeth Ramírez Mejía.

Interviene la señora **Luz Ramírez:** buenos días para todos y para todas, bueno primeramente le agradezco al señor por darme esta oportunidad está aquí con ustedes y poder una vez velar por los derechos, esa comunidad que estoy representando la verdad pues bueno quiero preguntarle a la doctora Caterine nosotros siempre como víctima hemos dicho y hemos decidido que en las partes capacitaciones no dejamos casi rubro allí porque ya las víctima, pues estamos cansados de esas capacitaciones queremos es que nos inyecten es a proyectos productivos y que sean rentables y sostenibles; en el informe escuché que habían \$9.000.000 para capacitaciones donde nosotros dejamos fueron \$500.000 porque queríamos en cero, pero nos dijeron de que no podíamos dejar en cero entonces dejamos \$500.000, pero allí escuché \$9.000.000 entonces pues una información de la que nosotros tomamos como mesa como justicia transicional y pues allí en el informe pues veo un rubro que nosotros no teníamos conocimiento. Bueno en la parte de conmemoración de las víctimas, pues no se me distraje allá un poco y no escuché bien pues no sé si la doctora Caterine me refresca cuanto quedo para esa conmemoración.

Interviene la señora **Mauryn González:** le responde señora Luz Yeth, esto que pena. es que eso era la socialización de los cuatro años, usted se distraje de pronto desde el principio.

Interviene la señora **Luz Ramírez:** ok bueno, en este año que va pasando por la parte de la conmemoración de víctima quiero recalcar algo el señor Hermes, el alcalde pues ha tenido más disponibilidad y más ganas de trabajar con las víctimas que las otras administraciones, pero en esa conmemoración de víctima si nos dejaron solos y es más ese rubro que estaba ese dinero que estaba para la conmemoración de víctimas no se usó, por qué?, porque la otra doctora Caterine ella lo dijo textualmente que unas aguas que ellos nos dieron habían salido del bolsillo de la doctora Caterine, entonces este rubro de conmemoración de víctima no se tocó porque eso fue lo que se acordado y eso fue lo que se habló en el Comité de justicia transicional y eso fue lo que vivimos nosotros como víctima que no hubo el apoyo tanto como parte de víctima población víctima y de la administración pues



nos acompañó fue la doctora Caterine y ya; no hubo mayor fue la compra del ramo de flores y las aguas y ya eso fue todo, entonces ese rubro no se tocó por otra parte la partes de la caracterización es un proceso que se está llevando a cabo, la verdad en el acuerdo que nosotros como víctima en el Comité de justicia transicional que se hizo era que tenían que tener en cuenta a la población víctima en el 219 se hizo una caracterización en acuerdo con la gobernación de eso bueno no quedo datos ellos se llevaron los datos, pero habíamos tres víctimas ahí capacitadas ya en ese tema de esa tres víctima nosotros pedimos el cupo para que dejaran y de esas tres víctimas redujeron a dos de esas dos a una sola y según la información que manejo en la próxima semana arranca caracterización de la población víctima, entonces aprovecho ya que este es un espacio que va llegar a oídos de muchas personas, de muchas víctima entonces para decirles que la población víctima va tener una caracterización y que debemos de tener todos los documentos de identidad, traerlos las personas encuestadoras que van a estar, no se van a quedar con esos documentos si hay alguien con alguna discapacidad debe traer ese certificado, si hay un cuidador un tutor debe traer también ese documento que lo avale como ese cuidador o este tutor, y queremos hacer esta caracterización públicamente por todos los medios. Bueno en la parte de vivienda, también escuché que había siete viviendas en la parte urbana pues la verdad nosotros como mesa de nuestro municipio no teníamos conocimiento de esas viviendas, ni a nivel rural, ni a nivel urbano, porque la parte de vivienda no se ha gestionado nosotros como parte de mesa si lo hemos hecho, hemos gestionado es más tuvimos una reunión con el señor alcalde con el gerente del banco caja social donde este gerente nos decía que iban a tener en cuenta nuestra condición como víctima que somos, porque qué fue lo que nosotros expresamos a él en ese momento en esa reunión que nosotros como población víctima siempre vamos y siempre nos ofrecen este beneficio de vivienda, pero cuando vamos a nuestra parte de vida crediticia hay quedamos estancado todos los beneficios para víctima llegan por parte de bancos pero nosotros como población víctima nos ha tocado salir de nuestros territorios, no porque nosotros hemos querido sino porque fue un desplazamiento forzado al salir nosotros de nuestros hogares, nuestros territorios quedaron esas deudas quedaron esas circunstancias que no se pudieron pagar porque? Por qué llegamos a territorio receptor en este caso fue este municipio San Gil nuestro municipio porque ya lo sentimos propio al igual como ustedes sangileños netos nosotros ya también por amor y por adopción. Nos sentimos sangileños. Al llegar aquí nos tocó enfrentarnos a un cambio en calidad de vida totalmente diferente al que nosotros estamos acostumbrados a vivir. Muchas veces con mucho rechazo, pero gracias a dios pues hemos salido adelante y somos víctimas con mucha residencia y lo que más nos afecta en la parte vivienda es esa vida crediticia y que nunca vamos alcanzar un beneficio de viviendas, precisamente por ese obstáculo. Entonces le decíamos al gerente que se podía hacer para que no nos colocaran tanto peros como población víctima para acceder a estos beneficios de mi casa ya, él nos decía no pues vayan allá nosotros los atendemos y les damos ese beneficio como población víctima que ha pasado hemos mandado a la población víctima pero siguen con las mismas circunstancias, les siguen poniendo los mismo peros, y de verdad que nosotros la población víctima somos personas que pagamos un arriendo somos personas que tenemos sostenibilidad, no queremos tal vez que todo no lo regalen ya hemos entendido, años atrás que si esperamos que deberían de darnos la vivienda como tal porque tenemos derecho pero en vista circunstancia de las leyes y de todo lo que abarca este beneficio de vivienda pues ahorita estamos dispuesto totalmente a pagar lo que queremos es que nos ayude a ser beneficiado verdaderamente de ese beneficio de vivienda que es un derecho prioritario, fundamental para todo ser humano y que nosotros como población víctima también tenemos derecho.



en el municipio de San Gil para esta meta tenemos proyectados cuatro se han adelantado tres el presupuesto proyectado de \$24.000.000 no se ha ejecutado la primera como se hizo en el 2020, la primera actualización se hizo con las personas que llegaban a la oficina y solicitaban esa actualización se adelantaron cinco actualizaciones nadie más lo solicitó esto teniendo en cuenta que la caracterización se debe aplicar cada dos años, entonces cada dos años se aplica en su gran mayoría a la población del municipio para el 2021 la gobernación de Santander y la unidad para las víctimas en convenio adelantaron la caracterización del municipio de aproximadamente el 80% de la población, dejando un documento que se llama implementación de la estrategia de caracterización de la población víctimas del conflicto armado en el municipio focalizados y priorizados por la unidad para las víctimas y para esta vigencia que ha transcurrido los dos años el día de ayer se firmó el convenio mediante el cual se busca "aunar esfuerzos entre municipio de San Gil y la fundación universitaria de San Gil para realizar la implementación de una estrategia integral de caracterización de la población víctima del conflicto armado, domicilio y residencia en el municipio de San Gil" es una estrategia que se adelantará durante 45 días es el convenio número 582 del 2023 del cual se pueda adelantar seguimiento a través de la página de secop II ese sería nuestra rendición de cuentas en tema de plan de acción territorial para población víctimas, para lo que va corrido de esta administración quedo atento de pronto a sus inquietudes o comentarios. Muchas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias doctora Mauryn Caterine González, vamos hacer llamado a lista al honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**.

Interviene el señor concejal **Ciro Moreno:** muchas gracias señor presidente, cordial saludo para cada uno de los honorables concejales a las personas que se encuentran con nosotros en el recinto, y quienes siguen la transmisión a través de las redes sociales presente señor presidente.

PRESIDENTE: entonces escuchamos la intervención de la doctora Mauryn Caterine González Reyes, coordinadora de la oficina víctimas de nuestro municipio, vamos a abrir el debate no sin antes en nuestro citación del día de hoy estaba la intervención de Ramos Rodríguez, José del Carmen Ortega, Luz Yeth Jaimes Mejía, Rosa Delia Quintero, Diego Fernando Muñoz si se encuentran y van a intervenir tienen 5 minutos para hacerlo, entonces vamos a abrir el debate y primero le damos el uso de la palabra a la comunidad que nos están acompañando el día de hoy, entonces tiene el uso de la palabra el señor Ramos Rodríguez, le damos el uso de la palabra al señor José del Carmen Ortega,

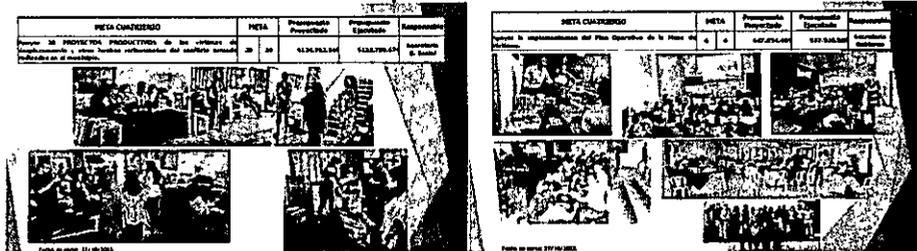
Interviene el señor **José Ortega:** muy buenos días, honorables concejales, señores directivos del honorable Concejo, secretaria general del Concejo, comunidad que nos escucha a través de los medios a los amigos y compañeros que me acompañan de parte de la mesa de víctimas saludar muy especialmente a la doctora Caterine auxiliar del enlace municipal, ya que la el enlace quien es la Secretaría de gobierno de acuerdo a la ley 1448 que era la que debería estar aquí no está presente, pedirle un favor señor presidente del Concejo que en nombre las víctimas del conflicto armado del municipio de San Gil quisiéramos que todos los honorables concejales tuvieran en el recinto del Concejo para que escuche la apreciación que nosotros como víctimas queremos hacerle a ellos y a la vez pues que escuche lo que vamos a informar de parte de la mesa de víctimas continuó quiero decirles honorables concejales que le agradecemos en nombre de la comunidad víctima a



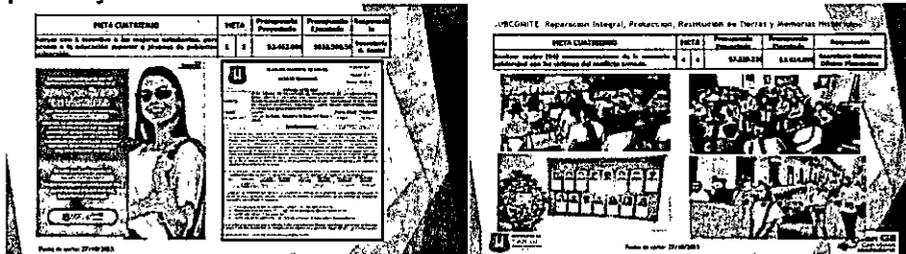
las cuales representamos que somos el 3% del de la población del municipio de San Gil, de los que estamos caracterizado más la población flotante en el municipio de San Gil, agradecerles en nombre de la mesa en nombre de la comunidad. La gestión que ustedes como concejales hasta 2023 han hecho en nombre de la comunidad víctimas que han sido los gestores del gran desarrollo en nombre de la comunidad de toda la población de San Gil, que son ejemplo para la comunidad cuando uno es nombrado por voto popular para hacer ejemplo a la comunidad merece un respeto de la comunidad y a la vez tiene un compromiso nosotros como mesa municipal queremos aplaudirles el trabajo que hasta el día de hoy y lo que les queda de este periodo han hecho por toda la comunidad sangileña en especialmente por la comunidad víctimas, les queremos decir a todos que muchas gracias a los que salen del recinto ya en una próximos días queremos que sigamos, siendo los mismos amigos que nosotros hemos una población flotante que hemos llegado a este municipio nos han acogido ustedes como Sangileños, hemos podido representar a no solamente las víctima sino también a muchos parte de la comunidad de las cuales hoy hacemos parte de esta población que se llama San Gil. De acuerdo a la ley 1448 de las cuales nosotros representamos queremos decirle a usted honorables concejales que en unas partes hemos necesitado más de ustedes que de pronto por la inexperiencia en el desconocimiento de la ley no lo pudieron cumplir, pero hasta el día de hoy pues gracias a Dios nos han ayudado. Queremos decirles que en el día 19 de octubre del 2023 radicamos un documento ante la secretaria del honorable Concejo para que ustedes en el plan de proyecto de acuerdo que van a ejecutar a partir del día de hoy que los cuales van a estudiar que se llama plan de renta y gastos de el honorable Concejo Municipal aprobado para facultades del señor alcalde entrante nos dejen esa metas que nosotros estamos solicitando para el desarrollo de nuestra comunidad víctimas del municipio de San Gil, queremos decirles que hemos sido defensores de todos los proyectos que ustedes han puesto en marcha a beneficio de la comunidad sangileña, principalmente la comunidad víctimas queremos también decirle a ustedes que de la ley 1448 todos, las comunidades en especialmente ustedes que son los ediles nombrados por la comunidad tanto radicada, nacida y criada en el municipio San Gil, como una población flotante fueron en una parte defensora de esto en otra parte pues vuelve y les digo lo disculpamos porque de pronto el desconocimiento de esa norma y esa ley no lo tiene ustedes muy bien presente, queremos decirle que la población víctimas en todos los municipios en el territorio nacional, no es porque seamos una población de que estamos declarado víctimas porque hemos sido y seguiremos siendo los inferiores de cada una de las comunidades no, nosotros en nuestra comunidad habemos personas estudiadas habemos personas de respeto que por una u otra forma nos ha tocado llegar a cabo una de las comunidades y los que nos han recibido como población flotante hoy les agradecemos. que los invitamos a todos para que nos ayuden en este últimos días que ya quedan para que el plan de desarrollo. Que actualmente está en marcha para terminar el 31 de diciembre de 2023 se haga cumplimiento a todas las metas que faltan ahí porque hay una cantidad de metas que faltan por cumplir para que sea exitosamente lo que está plasmado en el plan de desarrollo que ustedes mismos con su propia experiencia, su cumplimiento de su función de los cuales le dio la ley 136 por ver una elección popular a beneficio del pueblo aprobaron y hoy falta todavía unas metas cumplir queremos decirle en nombre de la comunidad. Muchas gracias yo quiero a los que se van que ya no fueron elegidos nuevamente agradecerles nuevamente y hacerle una reflexión los líderes que fuésemos elegidos por voto popular, salimos con un con un don que es ser exconcejales y ex honorable de una comunidad, hoy nosotros los declaramos ex honorable de una comunidad a beneficio de la misma comunidad le agradecemos, les aplaudimos todo lo que



La siguiente meta es la de punto de atención a víctimas que la que está ubicada en el centro de convivencia haya contamos con una profesional de la unidad para las víctimas que no rinde apoyo para la población ubicada en el sur de Santander atiende toda la provincia guanentina comunera. Ella está ahí, de lunes a viernes de 7 a 11 de 1 a 4:00 de la tarde durante todos los cuatro años, se contó con la presencia hubo tiempos en los que ellos terminan contrato estuvieron algunos días por fuera, pero la se ha mantenido con apoyo de la mesa municipal de víctimas el funcionamiento de esta oficina, la siguiente es el apoyo ejecutado para el mantenimiento del fondo Atención. También se ha dado cumplimiento el presupuesto asignado proyectado era de \$6.000.000 y se han ejecutado \$5.700.000 y el presupuesto asignado para la atención a población víctimas tema de papelería impresiones todo lo que se requiere fue de \$4.000.000 del cual se han ejecutado \$3.971.767 con una tensión de 677 personas.



La siguiente meta es la meta de ayudas humanitarias inmediatas para la población víctimas del conflicto armado. La meta presupuestada para el cuatrienio era recibir 12 hogares en el municipio de San Gil a la fecha hemos recibido 59 hogares el municipio inicialmente contaba con un presupuesto de \$34.635.380, pero en vista del creciente arribo de personas, al municipio de hogares al municipio se hizo necesario el apoyo de la gobernación de Santander que nos ha aportado \$19.296.349 para un total de \$53.931.729, del cual se han ejecutado \$50.624.294; esta información de las personas que reciben estas ayudas humanitarias inmediatas es cargada en herramienta fijando es una herramienta que nos dispone la unidad para las víctimas para realizar el seguimiento de los hogares que están llegando a los diferentes municipios y la atención que se presta para ellos igual se ha dado cumplimiento a la meta de afiliación al régimen subsidiado del cual se proyectó un presupuesto de \$4.165.289.103 del cual va ejecutado \$3.983.966.244 igual en la meta de vacunación se había proyectado un presupuesto de \$245.200, esto es para las convocatorias para la decoración, teniendo en cuenta que todo lo de vacunación es totalmente gratuito, es como para apoyar las jornadas del cual se ha ejecutado \$234.983 en tema de construcción de vivienda y mejoramiento de vivienda a la fecha no se han asignado del apoyo, construcción de vivienda nueva estaba en el área rural, el municipio entregó siete viviendas nuevas, pero en el área urbana entonces, por eso pues no aparecen contabilizadas acá en nuestro conteo de metas y mejoramiento de vivienda no hemos tenido al momento en temas de auxilio funerario en municipio no ha tenido solicitudes de auxilio funerario para población víctimas que haya muerto en medio del conflicto armado.



La siguiente meta es apoyar dos programas que tengan como objetivo garantizar la seguridad alimentaria, el primer programa fue más capacitaciones o huertas caseras y unas herramientas que se entregaron en la vereda Chapala y del segundo



programa es en apoyo con el programa manos que alimentan de prosperidad social. La siguiente meta mantener la cobertura en el área de servicio de transporte escolar se cumplió la meta del apoyo a 195 niños con un presupuesto proyectado de \$13.370.090 ejecutado al 100% al igual que la meta de cobertura neta para educación primaria secundaria y media dando apoyo a 236 niños con un presupuesto proyectado de \$18.475.175 ejecutados al 100% y el suministro de complemento alimentario o el que llamamos PAE para 236 niños con un presupuesto proyectado de \$2.936.417 tenemos tener en cuenta que esta meta del PAE es bajita porque la gobernación, el departamento nos aporta el 80% de los recursos para esta meta.

En la meta de proyectos productivos teníamos como meta entregar 20 proyectos productivos de las víctimas desplazamiento y otros hechos victimizantes del conflicto armado radicados en el municipio de San Gil desde la administración se ha cumplido con la contratación de los 20 proyectos productivos por un presupuesto proyectado de \$124.912.540 del cual se han ejecutado \$122.799.674. En este tema de proyecto productivo tenemos una situación que el pasado mes de septiembre hicimos entrega de proyectos productivos de los cinco beneficiarios una de las señoras se fue del país e inmediatamente comunicación nos informa que no va a regresar a Colombia por el momento y que cede el contrato cede el proyecto productivo. Por esta razón, en conjunto con el Comité territorial de justicia transicional. Se optó por abrir una nueva convocatoria de proyecto productivo para entregar las herramientas e insumos que se le habían comprado a la señora que salió del país es un proyecto de confecciones esta convocatoria abre a partir del martes hasta el 20 de noviembre entonces invitamos a toda la comunidad sangileña víctima del conflicto armado que tenga conocimiento de experiencia en confecciones para que se presenten y puedan participar para la entrega de este proyecto productivo la meta de impedir apoyar la implementación del plan operativo de la mesa de víctimas se proyectó un presupuesto de \$47.854.405 del cual en los cuatro años se ha ejecutado un presupuesto de \$37.926.560 en esta meta apoyamos en temas de viáticos, pagos de incentivos en recarga a celular para el coordinador de la mesa se entregaron camisas uniformes que identifica la mesa se apoyó con la elección de la mesa a la Asamblea General todo lo relacionado con el funcionamiento de la mesa municipal para la población víctima.

En la meta de apoyar un incentivo a los mejores estudiantes para el acceso a la educación superior a jóvenes de población vulnerable se asignó a esta prédica mediante convocatoria abierta a la señorita Sofía Barrera, quien está adelantando su formación en la fundación universitaria Unisangil, realización de cuatro conmemoraciones de la memoria y solidaridad de las víctimas del conflicto armado durante las cuatro vigencia se adelantó esta conmemoración durante el año 2020 y 2021 se adelantaron eventos virtuales,, saludos virtuales recordando la memoria en solidaridad con las víctimas del conflicto armado y en el 2022 y 2023 si se realizaron encuentros y actividades donde se involucró la población víctimas del municipio de San Gil.

SUBCONTÉ: Reparación Integral, Protección, Restitución de Tierras y Memorias Históricas.

META CUATRO	META	Presupuesto Votado	Presupuesto Ejecutado	Responsable
Realizar cuatro (4) actualizaciones de la caracterización de las víctimas de desplazamiento y otros hechos victimizantes del conflicto armado radicados en el municipio.	4	\$24.800.000	\$0	Secretaría de Gobierno Diana Pineda

La siguiente meta es realizar cuatro actualizaciones de la caracterización de las víctimas desplazamiento y otros hechos victimizar del conflicto armado radicados



Participación de la comunidad el señor Ramos Rodríguez, José del Carmen Ortega, Luz Yeth Jaimes Mejía, Rosa Delia Quintero, Diego Fernando Muñoz Mendoza.

5. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.

6. Asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo.

7. Lectura de documentos y comunicaciones.

8. Proposiciones y asuntos varios

PRESIDENTE: muchas gracias secretaria, honorables concejales leído el orden del día si alguno de ustedes tiene alguna discusión por favor hacerla o sino para aprobar el orden del día, honorables concejales por favor aprobar el orden del día.

SECRETARIA: presidente se cuenta con la aprobación de 9 concejales.

PRESIDENTE: con la aprobación de 9 honorables concejales ha sido aprobado el orden del día señorita secretaria continuamos.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS.

SECRETARIA: tercer punto, discusión y aprobación de actas en el momento no tenemos actas para aprobar.

PRESIDENTE: muchas gracias secretaria continuamos.

4. INTERVECIÓN DE LA Dra. MAURYN CATERINE GONZALEZ REYES, COORDINADORA OFICINA DE VICTIMAS.

SECRETARIA: cuarto punto, Intervención de la Dra. MAURYN CATERINE GONZALEZ REYES, Coordinadora Oficina de Víctimas, Auxiliar G01.

Tema: Balance de gestión ejecutado por la oficina de Víctimas teniendo en cuenta las metas del Plan de Desarrollo "San Gil con Visión Ciudadana" y demás preguntas de competencia que surjan durante la sesión. Participación de la comunidad el señor Ramos Rodríguez, José del Carmen Ortega, Luz Yeth Jaimes Mejía, Rosa delia Quintero, Diego Fernando Muñoz Mendoza.

PRESIDENTE: muchas gracias secretaria, le damos la bienvenida a la doctora Mauryn Catherine González Reyes por aceptar la invitación el día de hoy entonces doctora tiene el uso de la palabra para darnos el balance de la gestión en su oficina.

Interviene la señora **Mauryn Gonzales:** hola muy buen día para todos. Agradezco la invitación que nos hacen el honorable Concejo para rendir el informe de las metas relacionadas con el plan de acción para las víctimas del conflicto armado del municipio de San Gil, doy un saludo muy especial a todos los honorables concejales y a los integrantes de la mesa municipal de víctimas quienes nos acompañan en el día de hoy en este recinto.

Plan de Acción Territorial
Víctimas del Conflicto
Armado municipio de San Gil

03112023

SAN GIL - Municipio Receptor

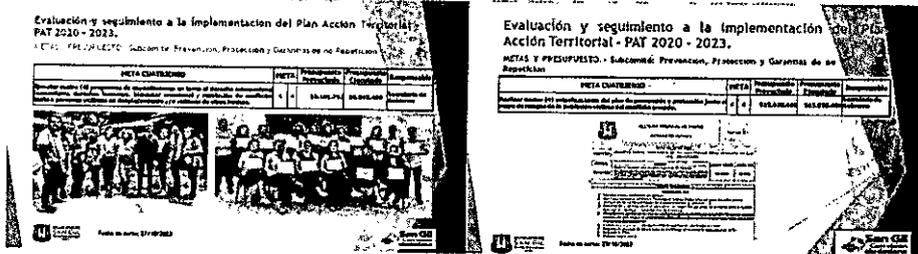
Actualmente se puede catalogar como MUNICIPIO RECEPTOR de familias víctimas del conflicto armado, las cuales provienen en su mayoría de la parte SURAL del país.

Esta información se da teniendo en cuenta el CONCEPTO DE SEGURIDAD, aprobado durante el Segundo Comité Territorial de Articulo Transicional IV(108/2013) (vigencia 8 meses) el cual se actualiza constantemente con el fin de garantizar la RESERVA DE LA POBLACION VICTIMA del conflicto armado.

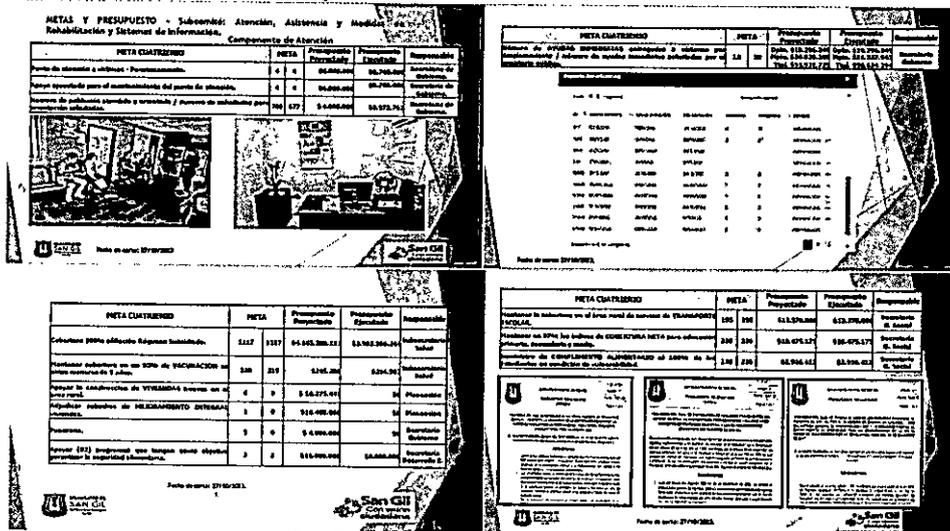
El municipio de San Gil - RESERVA, se da por lo tanto, no es este riesgo para la población víctima reservada o reducida y las condiciones de seguridad del territorio son favorables, en virtud de lo cual es procedente realizar procesos de retorno o repatriación por a dicho territorio.



A continuación, voy a realizar el avance de metas para el cuatrienio no para lo que llevamos de cuatrienio primero mencionando que el municipio de San Gil es un municipio receptor de población víctimas del conflicto armado acá en el municipio no se presentan acciones o conflictos armados, por lo que únicamente recibimos a las personas que son víctimas del resto del país, en especial de las zonas urbanas. Esta información se da teniendo en cuenta los conceptos de seguridad que se validan en el Comité territorial de justicia transicional estos conceptos de seguridad tienen una vigencia de seis meses, el último concepto de seguridad aprobado fue el pasado 9 de agosto de 2023 donde en su concepto informan que el riesgo del municipio de San Gil es bajo, es decir que no existen riesgos para la población víctimas retornada o reubicada y las condiciones de seguridad de territorio son favorables en virtud de lo cual es procedente realizar procesos de retorno se reubicaciones en el municipio de San Gil.



En este momento voy a iniciar con la evaluación el seguimiento a la implementación del plan de acción territorial para la población víctimas del conflicto armado contamos con 20 metas, de las cuales voy a realizar la siguiente socialización, entonces para la primera meta del cuatrienio era ejecutar cuatro programas de capacitación en torno al derecho internacional humanitario derechos humanos bienestar emocional y resolución de conflictos. Esta meta fue cumplida al 100% con un presupuesto proyectado de \$9.101.762 del cual se ejecutó \$8.545.400. Estas capacitaciones fueron adelantadas, con apoyo de la defensoría del Pueblo y dos convenios adelantados con la Unisangil, con la fundación universitaria Unisangil. La siguiente meta es la realización de cuatro actualizaciones del plan dentro de prevención y protección junto al mapa de riesgos para población víctimas de conflicto armado todos los años en el marco del Comité territorial de justicia transicional se adelanta la aprobación de estos dos documentos que son importantes para la atención de la población víctimas líderes sociales estos documento, el último documento fue aprobado el pasado 9 de agosto en el segundo Comité territorial de justicia transicional, quedando estos documentos actualizados para estar atentos a cualquier situación que se nos presenten en el municipio de San Gil y saber cómo actuar es el paso a paso de qué hacer cuando se presentan situaciones con población víctimas del conflicto armado.





necesiten puedan acceder a los programas del gobierno puedan acceder a los beneficios que debemos tener y ahí yo les pido a ustedes compañeros que ustedes conocen a esas casi mil y punta de víctimas que existen en el municipio de San Gil. Empecemos por ahí que hagamos una tarea de ir a verificar la puntuación de todas estas personas vulnerables y hagamos un tamizaje y un barrio ya que el alcalde que acaba de llegar dice que es independiente, pues si es independiente tiene que ir a rendir cuentas a los ciudadanos y tiene que ir a dar resultado en las cosas que va a prometer como se conoce que un alcalde llega y es realmente independiente cuando no le entrega los negocios, a las personas que patrocinaron y financiaron su campaña, si no le entrega los beneficios a usted los ciudadanos y vamos hacer esa tarea de que realmente pasa aquí en el municipio de San Gil. Hoy vamos a definir el ordenamiento territorial sangileños, vamos a ver cuál va hacer la incidencia de esos beneficios para realmente la población más vulnerable. Vamos a ver si lo que van hacer en el ordenamiento territorial es por ejemplo, ustedes les pido que me acompañen porque lo vamos a votar aquí en este concejo si van a dejar espacio en el municipio de San Gil, para que podamos traer un proyecto para la víctimas del conflicto, si vamos a dejar un espacio para que la vivienda popular, es decir, para las personas más vulnerables en este caso ustedes puedan tener un acceso porque es que en campaña se hicieron negocios como el que le voy a decir que me hicieron sentir frustrado y me hicieron llorar en campaña fueron y se sentaron con los señores de la clínica para hacer que el señor Juvenal fuera el gobernador y cuál era el compromiso para ustedes que son víctima de conflicto que sufren de la salud como todos los sangileños, pero que tiene una condición privilegiada y eso debería ser así, cuando hablamos en el país constitucionalmente de una víctima del conflicto y ustedes saben que la constitución y la Corte Suprema dijo que la víctimas de conflicto tienen que tener prioridad en todos los programas eso es lo que necesitamos que nos presenten aquí en nuestro informe en como todos los proyectos que llegan ustedes tiene prioridad por qué?, porque es que ustedes tuvieron a través de la violencia tuvieron la pérdida de sus derechos más importantes que es el derecho al bienestar el derecho a la vida es el primero de todos porque a muchos de ustedes perdieron a sus familiares y eso les da una condición para poder irnos a pelear esto en campaña vinieron y le prometieron a la clínica Santa Cruz de la Loma que yo fui y me pare allá e hice la denuncia y que a veces en el municipio de San Gil la gente lo ve a uno cuando hace las denuncias, como si uno se estuviera enfrentando y yo sé que nos estamos enfrentando a los poderes económicos y lo vamos a seguir haciendo siempre porque nosotros acá estamos es para eso y a nosotros nos eligieron así como usted dijeron no eligieron fue para eso nos va a generar amenazas y nos genera todo lo que quieran pero nosotros estamos aquí para ello cual fue el compromiso hicieron y dejo la denuncia hoy que iban a paralizar y se iban hacer los locos con el hospital para beneficiar esa clínica y nosotros vamos a estar ahí denunciándola y pedimos hoy por eso quería que los concejales que acompañaron al alcalde Pinzón sepan que vamos a estar aquí todos los días peleándonos por ese hospital porque no le van a ser plan tortuga porque cada día que pasa que no terminan ese hospital y que no le invierten a la salud que no le invierten a la vivienda, son vidas, son personas que terminan quedándose sin ese servicio básico y mínimo hoy y les pido a ustedes que por favor me acompañen, porque ahorita a ver y vamos a debatir el presupuesto del año entrante aquí esta ustedes lo pueden ver y la meta del año entrante es exactamente igual a lo que usted acaban de oír que es volver a hacer convenios con Unisangil porque así le pagan los favores de campaña para que ellos hagan dos talleres cobran la plata y después vuelve y eso es un ciclo vicioso para que sigan apoyando campañas y para que sigan robándose la plata los así a través, mire cuantas veces han hecho caracterización que es un estudio que pueda hacer



cualquier persona frente a unas encuestas que les hacen ustedes que ya existen y vuelven otra vez y vuelve cada año hacen otro contrato para meter otro profesional que también hace campaña y vuelven otra vez a hacer el ciclo de dizque la caracterización porque ni siquiera tenemos datos reales sabemos cuántas víctimas y le voy a preguntar aquí al enlace sabemos cuántas víctimas tienen hoy vivienda propia, sabemos cuántos hijos de las víctimas han accedido la universidad pública, sabemos cuántas víctimas han sido apoyadas en un emprendimiento propio, sabemos cuántos han accedido al crédito que lo mencionado algún ustedes, compañeros que hoy hay un cambio hay y esperamos que el alcalde que llega se comprometa con eso y vamos a venir a pelearlo aquí en los talleres de la construcción del programa desarrollo porque necesitamos que exista un alcalde, por ejemplo, que están hoy sacando crédito las víctima del conflicto para poder acceder a créditos y el que hace de con financiador y codeudor es la administración pública, que representaría eso que ustedes puedan acceder porque yo sé que muchos de ustedes, como lo mencionaba hay mi compañero tienen dificultades porque fueron reportados no alcanzaron a pagar sus créditos porque les tocó salir corriendo es que son una condición especial y cierro porque hoy el ejercicio que se debate en lo político, en lo público es que el recurso es un recurso pequeño es una bolsa de plata que se decide si va para ustedes o va para financiar y para favorecer como lo hemos hecho en San Gil a lo mismo de siempre a través de los contratos y yo le pido al alcalde que llega que le entregue directamente esos recursos y ese presupuesto directamente a las comunidades que es lo que se está cambiando porque los recursos no alcanzan porque tienen que totalizarlos los tienen que ir a entregar a unas constructoras entonces una casa que normalmente cuesta 50 millones hoy los operadores se quedan y la ponen mucho más y ese recurso al que alcanzaría para más personas termina es en las mano, y en los bolsillo de los privados ese es el gran debate en este país que hoy se está dando en todos los temas si seguimos entregándole la plata de la salud a unas empresas privadas que lo que hacen es enriquecerse si seguimos entregando los proyectos de vivienda a unas empresas privadas que hasta en San Gil tenían candidatos y nosotros ahí nunca jamás vamos a terminar definiendo si realmente estos programas llegan a las personas que deberían llegar, hoy San Gil tiene fuentes de empleo como el tema del del proceso a través de las basuras que hoy lo tienen tres empresas que se enriquecen con esa con ese proceso de las basuras y esos programas no llegan directamente a los ciudadanos, entonces mensaje para la alcalde electo que si realmente es independiente, que si dice todos los días que el llego sin el apoyo de nadie que llegó sólo porque él con sus ideas no gasto en campaña pues que no lo demuestre en el plan de desarrollo, que no lo demuestre con su nombramiento, y que no lo demuestre con las decisiones, que toman encuesta víctimas del conflicto. Por ejemplo, tienen espacio en la casa de mercado, cuántas víctimas de conflicto tienen espacio hoy en el terminal cuántas víctimas del conflicto han sido contratada en el hospital. Cuántas víctimas han sido contratadas en Acuasan que son nuestras entidades para generar que ustedes tengan beneficios esa es la pelea y eso lo hablábamos con el grupo de mujeres la veeduría de mujeres que es que cuando uno hace el ejercicio político lo que busca no es que el presupuesto que ya está designado porque es lo mínimo. Lo lógico eso ya está designado pues eso debe ir para ustedes pero como dentro de los programas se incluyen directamente como beneficiarios a ustedes que son primero ósea si hay 200 beneficiarios ustedes deben tener una cuota diferencial y ustedes deben estar en estos programas de manera directa entonces cierro con este llamado al alcalde que lo hemos escuchado en todas las entrevistas diciendo que él llegó como independiente nosotros vamos a estar ahí para ver si es cierto para ver si usted van a tener beneficios en el tema recreativo cultural y no solo ustedes toda la población sangileña pero es que ustedes



tienen una condición diferencial y ustedes deben ir adelante primero en estos programas, gracias presidente.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros, tiene el uso de la palabra la honorable concejal doctora Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señora concejal **Cindy Vargas:** gracias presidente por el uso de la palabra, reitero mi saludo para cada una de las personas que nos acompañan a un en esta importante sesión realmente en primera medida quiero agradecerle a la mesa directiva al señor presidente por estas sesiones tan acordes entendiendo la especial proyección que tiene en este sector tan importante en la sociedad y las quejas o inquietudes que a lo largo de estos meses esta población nos ha presentado infortunadamente al parecer no a todos los agentes políticos de esta corporación les interesa son embargo estamos acá los que si los que de pie de lucha estamos siempre representando adecuadamente a las diferentes poblaciones del municipio de San Gil, diferentes grupos poblacionales, bueno yo tengo cuatro inquietudes respecto a este tema tan importante que a largo de la sesión, pues de pronto también surgieron, la primera era respecto a la caracterización de la población víctima de conflicto conformidad de plan y desarrollo se ha establecido cuatro caracterizaciones y así como se manifestó el día de hoy por parte de la funcionaria encargada solamente se ha podido lograr la primera o se va a poder lograr la primera de conforme al convenio a celebrado el día ayer por la cual me gustaría saber qué va a suceder o en que se van a invertir los recursos que fueron designados en los años anteriores para la realización de esta caracterización, entendiendo que cada año se desinaron \$12.270.000 y que como bien lo manifesté solamente los cuatro se va realizar una que sería este año es decir hay \$36.810.000 que no sean utilizado, que son recursos importantes y que la población víctima pues requiere entendiendo las dificultades y las necesidades que la misma revisa de la primera medida saber en qué se van a invertir como se van a presupuestar estos recurso entendiendo que estemos a poco menos de dos meses para culminar este cuatrienio.

Lo segundo preguntar si realmente es cierto que las la fecha o en las celebraciones en las conmemoración que se han efectuado por parte de la administración municipal a la población víctima estos recurso realmente no sean utilizado, si es así en que se van a utilizar entendiendo que cada año se ha presupuestado \$4.000.000 que pronto no es mucho recursos pero que de una u otra manera si contamos o multiplicamos por cuatro años podrían ser unos recursos que podrían facilitar o que podrían beneficiar de manera directa a la población víctima, saber en que sean utilizados porque no se han utilizado y en que se van a invertir entendiendo la priorización y la necesidad que esta población pues presenta.

Tercero nos hablaban a lo largo de la exposición de esta sesión que durante el cuatrienio se han entregado siete viviendas nuevas al sector rural, específicamente a la población víctima a mí me gustaría saber si estas viviendas corresponde al convenio que celebró la administración municipal anterior con la gobernación departamental pues con la gobernación anterior también entendiendo pues que ya venían en proceso y de esta manera saber si realmente esta administración cumplió o no con su deber y con su compromiso de poder alivianar en alguna parte en de algún modo, perdón pues esta dificulta ese déficit de vivienda que presenta la población víctima también pues que ha pasado con estas viviendas, entendiendo que necesitamos de una u otra manera poder apoyar en ese sentido esta importante población. Y la cuarta pregunta y en la sesión anterior en que pudimos hablar y tocar este tema nos hablaban que se encontraba en ejecución una obra una oficina de



víctimas en el centro de convivencia más o menos llevan un 80% de ejecución a mí me gustaría saber en qué medida se encuentran ya se culminó si ya se puede entregar y de esta manera se puede contar con el espacio para poder trabajar de manera armónica de manera adecuada y puede ejecutar y ejercer pues las funciones propias de la mesa de víctimas. Agradezco señor presidente por el uso de la palabra y la resolución de las inquietudes expresadas, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted doctora honorable concejal Cindy Brissette Vargas, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **Randy Muñoz:** nuevamente saludarlos a cada uno de ustedes las personas que nos acompañe representación de la víctimas igual manera a la representante de dicha oficina voy hacer ser muy puntual porque ya los concejales que antecedieron pues ya hicieron las preguntas que cada uno de ustedes tenía por hacer el día hoy yo quiero es primero que todo doctora, que nos diga, qué ha pasado con las escrituras de las personas de los apartamentos que entregaron de los Ragonessi?, yo estuve en una reunión con ellos hace más o menos un mes y voy hacer muy claro, esos señores fueron reubicados por el municipio a pesar de que muchos dice que no son víctimas. A pesar de que muchos dicen que son personas que no debería haber estado allá en esos apartamentos ya se les hizo su entrega de su apartamento ya se hizo la entrega de su reubicación que sea invasión no sea invasión que ha pasado con esas escrituras no se les ha entregado las escrituras de esos apartamentos y ustedes saben que los predios del Estado nunca prescriben ósea ellos lo que están haciendo ahí es ocupando un apartamento y cuando llegue otro alcalde, si el alcalde quiere seguir dejándolos hay los deja si no lo saca, entonces que importante poder entregar esas escrituras que importante por cumplirle a esa comunidad igual que hay que hacer con las víctimas. Las víctimas acá no están pidiendo que le regalemos la plata no están pidiendo que le demos una casa de dos o tres pisos están pidiendo que los acompañemos en esos proyectos importantes que hay para las víctimas en todo el país esos proyectos tan importantes que es tener por lo menos su vivienda para poder estar estable con su familia de igual manera hay que abrir y yo lo decía hace unos días en una entrevista, el trabajo social es el más importante que se debe hacer en San Gil y ustedes lo dijeron hay más de 2000 víctima del municipio según nuestro presidente en San Gil no hay pobres si es cierto en San Gil no hay pobres porque es que los subsidios no llegaron nos iban ampliar los subsidios y no ha llegado o les estoy diciendo mentiras. No estoy diciendo mentiras ya la campaña se acabó hoy en día tenemos que ser razonables y tenemos que ser sinceros con la comunidad hoy en día el trabajo social que se tiene que hacer es muy grande hay que articular los que quedamos con la nueva administración. Para eso, para que a las personas que realmente requieran que son víctimas que son desplazados que tengan toda su documentación porque esto también hay que ser sinceros, ósea, uno si es víctima debe aportar la documentación de que si es víctima pero yo he visto en otros casos que hay víctimas que no son víctimas que hay pobres que no son pobres y aquí se reflejan en el sisben gente que son estrato uno y dos aparecen como si fueran tres o cuatro y los que realmente necesitan estar en A o en B máximo están es los que tienen su casa, su carro, su finca y ahí es donde tenemos que empezar a depurar las bases de datos, y eso tiene que empezar articularse desde esta administración todavía no se ha acabado nos queda noviembre y diciembre podemos presentar resultados sí que no se pueden todos en dos meses, pero si se puede avanzar en algo se puede trabajar en algo y esa es la función de cada uno de los funcionarios y contratistas de la administración municipal que está en este momento, entonces



para no seguir con el mismo tema si es importante doctora que articulemos desde su oficina con la Secretaría o con el alcalde para el tema de las víctimas qué proyectos quedaron pendientes qué recursos están para poder ejecutar y ejecutarlos los recursos no se nos envían como lo hacen otros alcalde en otros municipios que cogen los recursos es para pagar las deudas y las personas, la sociedad que no ve ni siquiera un pavimento que no ven ni quieras un arreglo de una cancha para que los niños puedan ir porque eso paso en San Gil, yo no ser porque al Inder, le aprobamos la tasa miren la tasa por deporte y las cachas todas en mal estado y quienes son los que llevan del bulto, los niños que no tienen recursos para ir pagar una cancha privada para ir a jugar y quienes son esos las víctimas realmente no es que allá no hay niños allá niños no cierto y ancianos, y ellos como hacen su participación en el tema recreativo pues en ningún lado porque las cachas están de deterioro total es que arreglar una cancha no es arreglársela a un estrato tres o cuatro, es darle la oportunidad de los que no tiene para ir a una cancha sintética puedan ir a participar en eso ese el trabajo social que se debe hacer en el municipio de San Gil ese es el trabajo que tenemos que continuar haciendo y por eso hoy le digo doctora que si hay recursos para continuar trabajando hasta el 31 de diciembre hay que hacerlo y aquí está la representación de las víctimas que no necesitan estar todos para decir lo que necesitan entonces importantísimo que podamos continuar trabajando. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: muchas gracias honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa, no habiendo más intervenciones le volvemos a dar la palabra a la doctora Mauryn Caterine González Reyes, coordinadora de la oficina de víctimas para quede sus respuestas a cada uno de los que intervinieron el día de hoy.

Interviene la señora **Mauryn González:** gracias Presidente, si señor entonces empiezo resolviendo la inquietud de la señora Luz Yeth ella me dice que porque en la meta de capacitación hay dineros cuando para esta vigencia acordamos no ejecutar estos recursos ella tal vez no tuvo en cuenta que yo indique que la socialización de este día iba ser la ejecución 2020 – 2023, entonces hay es dónde está la diferencia se alcanzaron a ejecutar en el 2021 y 2022 dos convenios por el presupuesto de \$8.545.400 si le restamos a los \$9.000.000 están los 500.000 \$ que dejamos para esta vigencia sin ejecutar igual para la pregunta que me dice que porque en conmemoración también hay dinero ejecutado por qué en conmemoración porque al igual el año pasado se ejecutó un contrato de \$3.414.000 si se lo restamos a los \$7.000.000 está el presupuesto que dejamos para esta vigencia, ella mencionaba que este año no se apoyó con el tema de conmemoración que la administración no acompañó pero es bueno dejar claro que la mesa municipal de víctimas, así como lo hizo este año tiene como responsabilidad entregar su plan operativo anual para el siguiente año durante el último trimestre de la vigencia anterior, octubre, noviembre y diciembre para ser aprobado y así agilizar todo el tema de contratación para el 2023 el plan operativo fue entregada en el mes de febrero, éste debe ser aprobada en subcomité y en Comité territorial para a partir de este momento adelantar procesos de contratación, entonces la el contrato salía como cinco días después no alcanzo a salir para la fecha que correspondía por eso este contrato va a ser liquidado si no estoy mal la semana entrante va a ser liquidado regresando los dineros porque no se pudo ejecutar.

En tema de caracterización aprovecho como hizo la señora Luz Yeth para invitar a toda la población víctima del municipio de San Gil para que estén pendientes de este proceso de caracterización que se va adelantar en convenio con la fundación universitaria Unisangil, como ella lo indicaba porque ella va a ser parte de esta



caracterización, ella nos va apoyar en estas encuestas lo que se necesita son los documentos de identidad de todos los que conforman su núcleo familiar. Si alguien presenta algún tipo de discapacidad por favor presentarla teniendo en cuenta que esto le da prioridad para hacer la entrega del tema de indemnización; aprovecho acá para responderle al concejal Fabián Aguillón nosotros nos dimos cuenta lo mismo que no teníamos como esa estadística de tema de vivienda y como tuvimos la visita de la agencia Nacional de tierras y vienen muchos proyectos para la población víctima la señora Luz Yeth no me deja mentir este año en la caracterización es obligación en el capítulo de vivienda dejar en observaciones quien tienen tierra quien tienen vivienda para poder, tener esa estadística no y sobre todo en tierras porque por la agencia nacional viene proyectos muy buenos para la población víctima; las viviendas nuevas como lo indiqué durante mi presentación en vivienda acá me parecen cero no porque en lo acordado por en el plan de desarrollo no se ejecutó pero les contada que se entregaron siete viviendas, siete apartamentos yo creo que ustedes tiene más conocimiento tal vez en el 2020 antes de pronto de mi llegada creo que es por una orden por el tema que se presentan en el Ragonessi y se hizo necesario ubicar esas personas en el barrio divino niño de esas catorce personas si no estoy mal que se ubicaron siete son víctimas del conflicto armado, don diego me hizo caer en cuenta de la obra que se está adelantando en el centro de convivencia porque no se relacionó acá porque no es una obra del municipio. El municipio es una obra que está adelantando la gobernación de Santander en convenio con la unidad para las víctimas el municipio si, pues dispuso del terreno para hacer una oficina para adecuar y mejorar el punto de atención de la unidad para las víctimas esto teniendo en cuenta que ellos tienen una atención especial y que ellos van a llegar con sus temas de declaraciones y necesitan esa privacidad y en el lugar donde están ubicados ahorita las paredes son Draibol si entonces se escuchaba entonces con el requerimiento de la mesa de la misma mesa municipal de víctimas se solicitó que se le diera esa privacidad a la población víctima y por eso la oficina está hacia atrás y allá ellos van a tener la privacidad para adelantar todo el tema con unidad para las víctimas y pues el convenio está en secop, no lo tengo acá pero lo podría compartir se los podría compartir es un convenio que están secop que hizo gobernación de Santander unidad para las víctimas es la construcción de una oficina para la atención a la población víctima del conflicto armado, teníamos la entrega el martes 31 pero por inconvenientes del contratista quedó programada para el próximo martes a las 9:00 de la mañana estamos esperando pues ya recibir esa oficina como tal. Don Diego también nos dice que mantener el presupuesto no todo lo que quede en recurso balance mantenerlo para la vigencia anterior, si no estoy mal. Eso le compete es al nuevo alcalde no se, igual las proyecciones ya desde el pasado, cuando fue desde agosto si no estoy mal septiembre desde septiembre del 19 de septiembre ya se pasó el plan operativo presupuestal según acta confí número 18 y que ya está radicada acá ante el honorable Concejo el pasado 31 de octubre donde se va revisar todo el tema presupuestal para la próxima vigencia, entonces ahí ya están predestinados todos los rubros para tener en cuenta que se recomienda que se les recomienda a los integrantes de la mesa, pues que vamos a estar trabajando en conjunto si así lo permiten, es iniciando año tan pronto se empieza a hacerlo lo del plan de desarrollo estar acá presentes para que se queden incluidos. De pronto las propuestas que ustedes traía y sean muy tenidas en cuenta porque, así como lo dice el concejal Fabián Aguillón ustedes son una población especial y que tiene prioridad ante todos los proyectos.

La concejal Cindy me preguntaba que qué ha pasado con la plata de las anteriores vigencias, acá está la mesa municipal de víctimas Don Diego no me deja mentir cada año, al finalizar nos reunimos y revisamos que presupuesto quedo pendiente



que hacen ellos con el presupuesto de cada vigencia lo trasladan presupuestalmente por el tema de conmemoración, caracterización todos esos presupuestos han sido trasladados a que rubros fueron trasladados al de plan operativo si usted revisa plan operativo de la mesa en el PPI está dé a \$7.000.000 al año más o menos si y para esta vigencia es y para cada vigencia lo hemos venido subiendo este año, por ejemplo, es de \$22.000.000 el año pasado fue de \$21.000.000, como se logra eso trasladando todo esos recursos todos los recursos de caracterización de conmemoración que eran como los más altos de capacitación todos los de capacitación se pasaron a implementación del plan operativo al de ayudas humanitarias porque vimos que es terrible la cantidad de vocales que nos están llegando el municipio y también se trasladó proyectos productivos, por eso los proyectos productivos que se entregaron fueron proyectos productivos muy buenos de calidad muy bonitos porque el presupuesto inicial era como \$20.000.000 y con el apoyo de la mesa municipal de víctimas. El Comité territorial de justicia transicional esos recursos subieron a \$30.000.000, entonces con eso se pudo entregar proyectos de calidad el tema de vivienda pues ya les comenté que es el de Ragonessi y en la oficina posiblemente tenemos la entrega ya el próximo martes 9:00 de la mañana y para el concejal Randy el tema de las escrituras no sabría ósea acá no tengo la respuesta, pero realizaré la consulta cómo va el tema de escrituras si nos corresponde a nosotros si le corresponde a los beneficiarios sería como un compromiso que me queda para para responder, no sé si de pronto tengan alguna otra inquietud, con mucho gusto.

PRESIDENTE: muchas gracias doctora Mauryñ Caterine González por su intervención, uso de la réplica del concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor concejal **Fabian Aguillón:** gracias presidente, y dos puntos uno el tema de la oficina vamos hacerle veeduría a ese contrato pues porque ustedes que los pliegos, los contratos tienen unas características que se deben cumplir entonces si el contrato dice que son dos sillan, tienen que ser dos sillan, si dicen que son dos oficinas y las características que deben tener les pido ahí que me lo comparta no lo conocía pero nosotros tenemos ustedes saben que tenemos un equipo de gente que se dedica a cuidar el recurso público porque lastimosamente pues la gente que llega hacer el ejercicio político llega es a quitarle en cada cosa, entonces van y le quitan a la víctima le quitan a los niños le quitará a la salud le quitara a la educación y así es como hacen el ejercicio político quería aclararle aquí a mi compañero concejal Randy que se fue que habla y culpa porque también se vuelve una costumbre no ahora la culpa de que no tengamos proyecto en San Gil, es del presidente ósea nosotros tenemos aquí un equipo que es el responsable políticamente de lo que pasó estos cuatro años y usted hizo parte de ese equipo y fue electo concejal para los próximos cuatro entonces para que también rinda cuentas y resultados de los programas y sobre todo de los proyectos que van a ir a radicar al gobierno nacional y vuelvo hablarle al alcalde electo pa que no le echa la culpa al presidente si no van y radican los proyecto en el tema de víctimas y es muy importante y ojala ahora que hacemos el enlace es que si no se gestionan proyectos y aclaro también esa palabra del tema de gestión la gestión no es ir hacerle al senador ir lo a llevar almorzar ir a llevarlo de parranda no es irle a llevar el proyecto e ir a decir mire aquí hay tantas personas por eso necesitamos que exista una base de datos existen estos por estos procesos dejamos listo través del plan de ordenamiento territorial, una tierra porque ya dijeron necesitamos que los municipios aporten la tierra y el gobierno nacional viene hace inversión y esas son las partes que tiene que hacer y que el municipio tiene que liderar a través de un banco de



proyectos para poder que nosotros aquí podamos hacer ese tipo de inversiones, gracias presidente.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted honorable concejal Fabián Alberto Aguillón entonces doctora para que le dé respuesta hay al honorable concejal tienen el uso de la palabra doctora Mauryn Caterine.

Interviene la señora **Mauryn Gonzales:** muchas gracias presidente, si como él lo indicaba hay que hacerle seguimiento a la entrega de esa oficina tener presente en la página de secop II todos podemos conocer todo el clausulado que contenía hasta donde tenemos conocimiento es una obra. Una obra se van a entregar la oficina nada más revisar el clausulado que contiene y que a que se compromete entregar este convenio gobernación unidad para las víctimas agradecer presidente la invitación y el compromiso de los honorables concejales para con la población víctima del conflicto armado. Muchas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias a usted doctora Mauryn Caterine González por su intervención y agradecerle por la aceptación a esta invitación del día de hoy al recinto del Concejo. Muchísimas gracias, señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

5. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO CON LA COMISIÓN RESPECTIVA.

SECRETARIA: quinto punto, distribución de proyecto de acuerdo a la Comisión respectiva.

6. ASIGNACIÓN DE PONENTE PARA ESTUDIO DE PROYECTOS DE ACUERDO.

SECRETARIA: sexto punto, asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo, presidente el día de ayer radicarón el proyecto de acuerdo 007 del 2023 por el cual se opta la revisión ordinaria del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de San Gil, por el cual fue citado el día de mañana según recomendaciones de ustedes para la lectura y para la información la radicación de este proyecto y otras indicaciones más.

PRESIDENTE: muchas gracias secretaria entonces escuchado lo que mencionada la secretaria le vamos a dar el uso de la palabra a nuestro jurídico Alex Viviescas para que nos dé su concepto para mañana dar su respectiva Comisión y su ponente.

Interviene el señor **Alex Viviescas:** buenas tardes honorable presidente y la mesa directiva del Concejo municipal de San Gil y buenas tardes a todos los concejales presentes intervinientes en esta diligencia, respecto a su solicitud de concepto para dar el trámite pertinente al acuerdo 007 presentado debo uniformar a usted honorable concejal que previo a realizar cualquier trámite respecto de este procedimiento debemos hacer un acto administrativo o una resolución administrativa por medio de la cual se convoque a toda la ciudadanía a un cabildo abierto, con ocasión de la normativa legal vigente por con siguiente debo uniformar a usted que debe hacer en ese momento, pues en el momento de las proposiciones la proporcionada a la plenaria del Concejo para que nos autorice expedir una resolución en la cual se trámite expida regule todo lo pertinente al cabildo abierto



para la comunidad de San Gil donde pueden hacer las respectivas preguntas, dudas e inquietudes conforme lo estipulado en el artículo 25 en la ley 1288 de 1997 que dice aprobación de los planes de ordenamientos el proyecto de plan de ordenamiento territorial como documento consolidados después de surtir la tapa de participación democrática y de la concertación interinstitucional de que trate el artículo precedente será presentado por el alcalde de consideración del Concejo Municipal, dentro de los 30 días, evento en el que el concejo estuviere en receso el alcalde deberá convocar a sesiones extraordinarias, toda modificación propuesta por el concejo deberá contar con la aceptación de la administración es obligatorio celebrar un cabildo abierto en el trámite de aprobación del plan territorial POT con el Concejo municipal o distrital conforme al artículo 2 de la ley 507 del 99 por medio de la cual se modificó la ley de 388 de 97, que dispone artículo 2 los Concejos municipales o distritales de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la ley 134 de 1994 celebrarán obligatoriamente un cabildo abierto previo para el estudio y análisis de los planes de ordenamiento territorial sin perjuicio de los demás instrumentos de participación contemplados en la ley, entonces con ocasión de este artículo debo informarle a usted honorable concejal y presidente y a la mesa directiva de este Concejo que debemos pedir autorización a la plenaria para expedir una resolución para la regulación de este cabildo y en su defecto de la plenaria no lo autoriza por ocasión o por vocación de la ley la mesa directiva de manera directa puede expedir la resolución para el cabildo abierto donde se van a garantizar las etapas de participación de todas las personas que se crean con derecho que tenga la intención o la voluntad de hacer parte en ese cabildo abierto conforme lo que se regulen esas resoluciones a las que estoy haciendo referencia, eso respecto a ese procedimiento honorable concejal para que lo tenga cuenta y ahorita en la etapa de proposiciones lo haga junto con la otra oposición que se encuentra presente o pendiente de la cual si pretende, pues, de la cual si es necesario, pues la aprobación de la plenaria como tal, muchas gracias.

PRESIDENTE: muchas gracias jurídico del concejo municipal por el concepto que nos acabó de dar para esta sesión del día de hoy, entonces señorita secretaria como bien lo dijo el jurídico continuamos con el orden del día.

7. LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES

SECRETARIA: séptimo punto Lectura de documentos y comunicación presidente tenemos una comunicación donde están invitando a los concejales y a los demás contratistas del concejo municipal a la semana de los colores para que hagamos parte el a partir del 20 de noviembre al 24 de noviembre, el día 15 de noviembre habrá una rueda de prensa a las 8:00 de la mañana para que estemos todos al día y con la debida importancia que le debemos a esta semana de los colores que es para celebrar el día internacional o la semana internacional de la radicación de la violencia, esta comunicación será publicada en la cartelera del Concejo Municipal interno para que los concejales se entere cuáles son los días cuáles son los colores correspondientes y los responsables y las actividades a realizar presidente esa es la comunicación que hay en el momento.

PRESIDENTE: muchas gracias secretaria continuamos con el orden del día.

8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

SECRETARIA: octavo punto proposiciones y asuntos varios.



PRESIDENTE: honorables concejales estamos en proposiciones de asuntos varios si alguno tiene alguna proposición yo tengo dos proposiciones para los honorables concejales, honorables concejales a ustedes la autorización la plenaria del concejo para dar apertura a la convocatoria pública con criterio de mérito que permiten iniciar el proceso de elección de la secretaria para el periodo del año 2024 entonces honorables concejales.

SECRETARIA: concejales la proposición que está haciendo el presidente es.

Fecha: 03 de Noviembre de 2023

Proponente(s): Presidente Concejo Municipal

Tema: Solicitud de autorizaciones a la Plenaria del Concejo para dar apertura a la Convocatoria Pública con criterios de mérito que permitan iniciar el proceso de elección de la Secretaría(o) General de la Corporación para el periodo legal año 2024.

CONSIDERANDO

Que el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política establece que es función del Concejo Municipal "Elegir Personero para el periodo que fija la ley y los demás funcionarios que ésta determine". Por su parte, el numeral 1 del mismo artículo establece que corresponde al Concejo "Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio."

Que el artículo 37 de la Ley 136 de 1994 dispone que "El Concejo Municipal elegirá un secretario para un periodo de un año, reelegible a criterio de la corporación y su primera elección se realizará en el primer periodo legal respectivo. En los municipios de las categorías especial deberán acreditar título profesional. En la categoría primera deberán haber terminado estudios universitarios o tener título de nivel tecnológico. En las demás categorías deberán acreditar título de bachiller o acreditar experiencia administrativa mínima de dos años. En casos de falta absoluta habrá nueva elección para el resto del periodo y las ausencias temporales las reglamentará el Concejo."

Que el inciso 4 del artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015, modificador del artículo 126 de la Constitución Política, establece que "Salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección."

Que el Congreso expidió la Ley 1904 de 2018, "por la cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa a la elección de Contralor General de la República, por el Congreso de la República", y dispuso en el párrafo transitorio de su artículo 12 que, "mientras el Congreso de la República regula las demás elecciones de servidores públicos atribuidas a las corporaciones públicas conforme lo establecido en el inciso cuarto del artículo 126 de la Constitución Política, la presente Ley aplicará por analogía".

Que el 8 de febrero del año 2022 el Presidente de la República sancionó la ley aprobada por el Congreso, la cual quedó identificada como Ley 2200 de 2022 "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES, A MODERNIZAR LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS"

Que el artículo 153 de la citada ley modificó el párrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 1904 de 2018.

Que el Concejos Municipal podrá realizar la elección del secretario general sin necesidad de aplicar el procedimiento establecido en la ley 1904 de 2018, pero, en

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
PROPOSICIÓN No. 003 DE 2023**

En todo caso, el procedimiento que se aplique deberá respetar los principios establecidos en el artículo 126 de la Constitución Política. Dichos principios son:

- Publicidad
- Transparencia
- Participación ciudadana
- Equidad de género
- Criterios de mérito

Que se adelantará la Convocatoria Pública para la elección de Secretario General atendiendo lo dispuesto en el reglamento interno, y se incluirán en la convocatoria normas reglamentarias que permitan aplicar criterios de mérito para la elección, independientemente si los criterios a aplicar son cuantitativos (pruebas) o cualitativos (estudios y experiencia), bajo el entendido de que así lo ordena la Constitución Política en ese artículo 126 y así lo interpretó el Consejo de Estado.

Que corresponde al Presidente del Concejo Municipal adelantar los trámites pertinentes que permitan darle cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 y 37 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento Interno del Concejo, en concordancia con el artículo 126 de la Constitución Política y el criterio orientados del Consejo de Estado.

Que como es sabido el 31 de diciembre de 2023 finaliza el periodo constitucional que nos corresponde como Concejales y culmina el periodo fijo para el cual fue elegida la actual secretaria(o) del Concejo Municipal, lo que significa que a partir del 1 de enero de 2024 el Concejo Municipal que inicia su periodo constitucional le corresponderá elegir secretaria para el año 2024.

Que el artículo 37 de la Ley 136 de 1994 establece que "Los concejos se instalarán y elegirán a los funcionarios de su competencia en los primeros diez días del mes de enero correspondiente a la iniciación de sus periodos constitucionales, previo señalamiento de fecha con tres días de anticipación", lo cual significa que entre el primero (01) y el diez (10) de enero del año 2024 el Concejo Municipal debe elegir secretaria general, pero para poder hacer dicha elección, previamente debe realizar una Convocatoria Pública con criterios de mérito como se lo ordena el artículo 126 de la Constitución Política, cuyo procedimiento y realización pueda durar en promedio 30 días.

Que como consecuencia de lo anterior, la única forma para que el Concejo Municipal pueda dar cumplimiento a la ley 136 de 1994 y elegir a la Secretaria General en los primeros 10 días del mes de enero del año 2024, corresponderá al Concejo Municipal que termina su periodo constitucional, a nosotros, hacer el proceso de Convocatoria Pública que permita integrar la lista de elegibles de aspirantes dentro de los cuales la plenaria del Concejo del año 2024 elegirá a uno de ellos para ocupar el cargo de secretaria general.

Que, para dar inicio al proceso de convocatoria pública con criterios de mérito, se requiere poner en conocimiento de la plenaria el asunto y solicitar el otorgamiento de autorizaciones necesarias que le permitan a la Mesa Directiva y al Presidente garantizar el adecuado desarrollo del proceso de elección.

Por las anteriores consideraciones presento a consideración de la plenaria la siguiente.

PROPOSICIÓN

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
PROPOSICIÓN No. 003 DE 2023**

1. Se autorice a la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal para que previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos legales, reglamentarios y mediante la expedición de la resolución respectiva se dé inicio al proceso de Convocatoria Pública para la elección de Secretaria(o) General del Concejo Municipal de San Gil, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección en cumplimiento del artículo 2 del Acto legislativo 02 de 2016 que modificó el artículo 126 de la Constitución Política y conforme el criterio orientador del Consejo de Estado.
2. Se autorice a la Mesa Directiva del Concejo Municipal para que mediante Resolución Administrativa se establezcan las reglas, parámetros y condiciones que se deberán seguir y cumplir para la realización del proceso de convocatoria pública con criterios de mérito para la elección de secretaria(o) general del Concejo Municipal que ocupará el cargo para el periodo legal año 2024, elección que se realizará en los primeros 10 días del mes de enero del año 2024.
3. Se autorice a la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal para que adelante todos los demás trámites y adopte las decisiones pertinentes que permitan el desarrollo del proceso de convocatoria pública para la elección de Secretario(a) General del Concejo de San Gil.

El Proponente,

ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS.
Presidente Concejo Municipal

Aprobado por 7 votos.

*Jaime Jimmy Benja
Alvaro Bueno Tapias
Juan Carlos Caldas
Pablo Oliver Samudio
Landy Muñoz
Jorge Gregorio Ortiz Páez
Cindy B. Vargas Lugo*

SECRETARIA: presidente esa es la lectura de la proposición que su merced está haciendo a la plenaria del concejo municipal de San Gil.

PRESIDENTE: entonces honorables que se encuentran presentes para aprobar la solicitud que les hago en proposiciones y varios honorables concejales, entonces señorita secretaria queda aprobada la proposición para la elección de la secretaria. Entonces honorables concejales tengo la segunda con siete votos de los honorables concejales presentes en el recinto ha sido aprobado la proposición señorita secretaria.

SECRETARIA: presidente recuerde que tiene otra proposición.



PRESIDENTE: honorables concejales, les hago otra proposición para autorizar con la autorización con la plenaria para expedir resolución o acto administrativo en el cual se convoca la ciudadanía a participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad mediante el cabildo abierto conforme a la ley 134, cabildo abierto requerido previamente para el estudio y analice del POT radicado el 2 de noviembre del 2023 honorables concejales entonces lo sometemos a votación.

SECRETARIA: concejales es para la citación la proposición es para la citación a cabildo abierto para el próximo viernes y para la elaboración del acto administrativo del plan de ordenamiento del proyecto de acuerdo número 007.

Interviene el señor **Alex Viviescas:** buenas tardes honorables concejales la proposición es para que la plenaria autorice a la mesa directiva de elaborar una resolución o acto administrativo por medio de la cual se regule el trámite de la convocatoria para cabildo abierto previo al análisis del POT radicado el día 2 de noviembre del 2023 esa es la proposición que se está efectuando.

PRESIDENTE: entonces honorables concejales lo sometemos a votación

SECRETARIA: presidente se cuenta con la aprobación de los 7 honorables concejales presentes

PRESIDENTE: con la participación de los 7 honorables concejales queda aprobada la proposición segunda que se hizo mediante su presidente Álvaro Bueno Tapias y el jurídico del Concejo municipal, señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

SECRETARIA: presidente ha sido evacuado el orden del día.

PRESIDENTE: muchas gracias secretaria, no siendo más por el día de hoy les recordamos la sesión del día de mañana a las 8:00 de la mañana aquí en el recinto del concejo, con la participación de nuestro secretario Alexis Tibaduiza, entonces honorables concejales hoy 3 de noviembre del 2023 siendo las 10:47 de la mañana damos como finalizado esta sesión del día de hoy una feliz tarde para todos.

ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS
Presidente Concejo Municipal

OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: Karent Dayana Muñoz Barrera
Auxiliar